

BASES VOLUNTARIADO III MISLATA RUN COLOR FEST

1. Objeto y descripción.

La presente convocatoria tiene por objeto definir una base de voluntariado para la organización de un evento deportivo y de ocio que tendrá lugar el 1 de Septiembre en Mislata. A través de esta bolsa de voluntariado se pretende fomentar la participación juvenil mediante el trabajo colaborativo en la organización de una de las propuestas más multitudinarias dentro del programa de fiestas populares del municipio.

Asimismo, el Consejo de la Juventud de Mislata junto con la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento, organiza la III Mislata Run Color Fest. Un año más el CLJM ha querido implicarse en la coorganización de este evento, ya que es una buena forma de promocionar hábitos saludables en la población juvenil, siendo las personas jóvenes las principales protagonistas, adquiriendo a su vez competencias transversales de organización y planificación de un evento de grandes dimensiones.

2. Régimen de la concesión.

La concesión de esta subvención se realizará mediante el procedimiento ordinario de concurrencia competitiva y sometida al sistema de valoración establecido en función de los criterios fijados en las presentes bases.

3. Plazas adscritas a voluntariado.

Se convocan 40 plazas de colaboración para participar en la organización de la III Mislata Run Color Fest.

4. Perfil del voluntariado.

Para participar en el proceso de selección, las personas interesadas deberán ser mayores de 16 años y menores de 30. En caso de ser menores de edad deberán rellenar la solicitud de inscripción a la bolsa y enviar por correo la autorización de menores (ANEXO I).

5. Duración y dedicación.

Duración: la colaboración tendrá una duración aproximada de **40 horas**, entre organización, ejecución y evaluación. Mayoritariamente estas tareas tendrán lugar la **semana previa a la carrera**, apoyando asimismo cualquier otra necesidad que pueda surgir en este proceso.

Dedicación: desde el mes de julio de 2018 hasta el mes de septiembre 2018: 5 horas de formación y organización, 15 horas de participación y

montaje de carrera, 10 horas en tareas de difusión, 10 horas en tareas de seguimiento y evaluación.

La selección comportará el compromiso por parte del equipo de voluntariado de asistir a las jornadas previas de organización, así como de **cumplir con el 100% de las horas de voluntariado**. Previamente, cada voluntario/a informará de la disponibilidad horaria para poder compatibilizar el reparto de tareas a través del anexo de solicitud.

6. Dotación.

Cada una de las ayudas se transferirá al equipo de voluntariado en concepto de **tarjeta de servicio gratuito** con tres meses de validez (octubre, noviembre y diciembre) y podrán elegir una de las siguientes instalaciones deportivas de Mislata:

- Gimnasio municipal, Pabellón Polideportivo La Canaleta.
- Baño libre, piscina cubierta municipal de Mislata.

Dichas tarjetas se darán al equipo de voluntariado durante el mes de septiembre, tras evaluar el cumplimiento de las obligaciones del equipo de voluntariado.

7. Publicidad de la convocatoria.

Se dará publicidad de esta convocatoria en la página web del Consejo de la Juventud de Mislata www.consellmislata.org, en la página web del Ayuntamiento de Mislata www.mislata.es, así como cualquier otro organismo dependiente del Ayuntamiento de Mislata.

8. Documentación, plazo y lugar de presentación de solicitudes.

Las personas interesadas en formar parte de esta bolsa de voluntariado deberán rellenar la solicitud a través de nuestra web www.consellmislata.org a partir del día 6 de julio, y presentar toda la documentación que acredite la formación y/o experiencia tanto laboral como asociativa que se alegue, hasta el 31 de julio. La presentación de solicitudes junto con los documentos requeridos en las bases, se enviarán por correo electrónico a info@consellmislata.org

9. Subsanación.

Tras la fecha de publicación de las personas beneficiarias en la web municipal y la web del consejo, se darán 5 días hábiles de plazo para subsanar o presentar alegaciones. Tras este periodo se volverá a publicar el listado definitivo de la bolsa de voluntariado para la III Mislata Run Color Fest.

10. Criterios de valoración.

La valoración de las distintas solicitudes para formar parte de la bolsa de voluntariado para la III Mislata Run Color Fest se llevará a cabo en función de los siguientes criterios:

- a) Se tendrá en cuenta **formación en las siguientes áreas** (hasta 4 puntos):
 - Formación reglada en el ámbito sociocultural (Grado de educación social, TS Animación Sociocultural i Turística o TS Animación de Actividades Físicas y Deportivas y/o estudios afines).
 - Curso de Monitor de Actividades de Tiempo Libre, Curso de Director de Actividades de Tiempo Libre o similar.

- b) **Experiencia en el trabajo con jóvenes** (profesional o voluntaria) acreditada (hasta 3 puntos).

- c) Formar parte de alguna **asociación juvenil de Mislata** y participar activamente (hasta 3 puntos).

La cualificación se hará mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en el apartado a), b) y c).

11. Publicación de la resolución

Para la resolución de las plazas se constituirá una comisión evaluadora que estará integrada por personal técnico de la Concejalía de Fiestas y el Consejo de la Juventud de Mislata. La resolución se publicará en la web municipal www.mislata.es y la web del CLJM www.consellmislata.org

ANEXO I. AUTORIZACIÓN MENORES

D / D^a _____ mayor de edad, con D. N. I. _____, como madre/padre o tutor/a legal de:

_____, menor de edad residente en _____.

Doy mi consentimiento y autorización para que _____ pueda participar en la bolsa de voluntariado para la organización de la *III Mislata Run Color Fest*.

Para que así conste, firmo la presente en prueba de conformidad:

Mislata, ____ de _____ de 2018